RESOLUCIÓN Nª 034 DEL 28 DE MAYO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA – MENOR CUANTIA AD-SA-25-10

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Departamental No. 041 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que, según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos, el Departamento de Santander, a través de la Secretaria Administrativa, pretende contratar el siguiente objeto: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, TRANSPORTE DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL”.

Que la Secretaria Administrativa elaboró los Estudios Previos y Proyecto de Pliegos de Condiciones en los cuales se efectuó el análisis sobre la conveniencia y oportunidad del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía, exponiendo las consideraciones técnicas, económicas y legales para dicho proceso y determinando por ende la necesidad de adelantar el respectivo proceso contractual y se publicaron en el Portal Único de Contratación, acorde con el cronograma señalado en los mismos y en la Plataforma SECOP II.

Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es SELECCION ABREVIADA – MENOR CUANTIA, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el art. 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

Que el presupuesto oficial del proceso se estimó en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($733.950.000,00)

Que para amparar el valor del contrato se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 25001000 del tres (3) de abril de 2025. Vigencia 2025, Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599017.52. DETALLE DEL RUBRO: FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Fuente de Financiación: ICLD – , por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($389.282.960)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 25001001 del tres (3) de abril de 2025. Vigencia 2025, Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599017.52. DETALLE DEL RUBRO: FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Fuente de Financiación: ICLD – , por la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA PESOS ($10.717.040,00)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 25001001 del tres (3) de abril de 2025. Vigencia 2025, Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599017.52. DETALLE DEL RUBRO: FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Fuente de Financiación: ICLD – , por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($334.000.000,00)

Que la entidad recibió observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones y/o documentos del proceso por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas de manera clara, integra y oportuna, y serán publicadas en el portal de contratación SECOP II de manera adjunta al presente documento.

Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos de condiciones y documentos anexos, adecuando el cronograma de actividades el cual es acorde con los términos legalmente establecidos.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES: Por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida mediante este medio en la dirección del proceso.

NOTAS DE ADVERTENCIA

A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre el portal de contratación SECOP II al momento de adjuntar la oferta.
B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecida para el efecto en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única. (**SOLO POR MEDIO DEL SECOP II)**
C. Excepcionalmente solo para el caso de indisponibilidad certificada será el Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

CONVOCATORIA DE VEEDORES

El Departamento de Santander – Secretaria Administrativa, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso, para lo cual podrán consultar la página www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co y en consecuencia acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley le atribuyen y acceder a toda la información del presente proceso, con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tenga carácter legal de reserva y el mismo haya sido invocado por el interesado.

Luego, La entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y dentro del término previsto en el cronograma respectivo, se da apertura al proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No AD-SA-25-10.

Que en mérito de lo expuesto resuelve.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de SELECCION ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. AD-SA-25-10, cuyo objeto es el “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, TRANSPORTE DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL”

ARTICULO SEGUNDO: La modalidad del presente proceso será de Selección Abreviada – Menor Cuantía conforme el art. 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, y conforme lo previsto por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: CRONOGRAMA DEL PROCESO. El cronograma del presente proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Acto administrativo de apertura del proceso	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Publicación pliego de condiciones	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Manifestaciones de interés	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /

Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Respuesta a observaciones	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Plazo máximo para expedir adendas	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Apertura de ofertas	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Publicación del informe de evaluación	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Traslado del informe de evaluación	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Respuestas observaciones evaluación	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Resolución de Adjudicación	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Firma y legalización del contrato	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /

NOTA: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de los sobres deberá cerciorarse que no es una falla general por medio de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta deberá ser enviada al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co adjuntando los documentos exigidos por el protocolo de indisponibilidad.

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto, será objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo publicada en el área de trabajo “ADENDAS”, de la plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. Por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida únicamente mediante este medio en la dirección del proceso.

ARTICULO SEXTO: CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS. Al presente proceso se invita a participar activamente en todas sus etapas a las veedurías ciudadanas.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

Proyectó Aspectos Jurídicos: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA – CPS Oficina de Contratación
Revisó Aspectos Jurídicos: SILVIA PATRICIA WALLIS ZARRAZOLA – P.U. Sec. Administrativa